



poco se hizo una gran inversión de parte del Gobierno Central, y sabemos de que ~~hay un~~ sin fin de necesidades y nosotros revaloramos algunos de acuerdo al presupuesto, y vamos a salir adelante de acuerdo al consenso de todos, como gobierno local hacemos el esfuerzo, les agradecemos y en las peticiones sumamos dentro del Plan de Desarrollo, siempre y cuando contemos con el compromiso de todos. Gracias a todos por su asistencia y participación con su granito de arena y trabajo con transparencia.

9- no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Signature] *[Signature]*

Norma Valladares



Acta nº 19

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves dieciséis de agosto del dos mil dieciocho; presidió la sesión la Lic. Ligia Isabel Lacruz Bermúdez, con la asistencia del Señor Vicealcalde Gerardo Antonio Juárez Orucido y de los Regidores Norma Alicia Valladares Legón, Emanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Murguía Umanzor, Bernarda Marín Jarguín Talavera, Aurelio Amich Bacca, Denia Maritza Estrada Berto, por ante la Secretaria Municipal Rara Milia Zelaya de Leno que da fe. No haciendo acto de presencia la Regidora Kelling Lizeth Valladares Bucardo en ausencia.

1º La Sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.



2- Se le dio lectura a los actos n° 17 y 18 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.

3- Se hicieron presentes los señores Selvin Arturo Parra y Marco Enrique Sánchez de la Filial Ataxish. de esta ciudad; quienes a su vez se le dio lectura a la nota en la cual estos señores pidiendo lo siguiente:

consensuar socializar el transporte de tres ruedas (moto taxis) que operan en el distrito de Cayulí y que ya aparecen en el Plan de Arbitrios.

El apoyo incondicional que esta recibiendo una nueva unidad de moto taxis por parte de la C.M. para que pueda circular en algunas colonias aledañas y el caso histórico de la ciudad.

Tenemos conocimiento que las corporaciones municipales a nivel nacional no están autorizadas para otorgar permisos de operaciones a ningún tipo de transporte público en las modalidades: Interurbanas, urbanas, Suburbanas, taxis, especial, carga, contratado y en especial moto taxis porque el transporte público en Honduras está centralizado.

Que el ente encargado para otorgar este tipo de permiso de operaciones es el Instituto Hondureño del Transporte según la ley.

Que las moto taxis solo puede operar donde no hay transporte público en vías de penetración, caminos troncales o lugares turísticos que estén legalmente constituido por la Secretaría de Turismo. La mototaxis no puede circular en carreteras primarias, secundarias y todos los lugares donde existe transporte público.

Solicitamos consideren nuestra petición de derogar o enmendar el caso de los moto taxis en el Plan de arbitrios y evitar problemas con los interesados.

a la vez que existe una ley que impone de impuestos a los Transportistas.

no hemos querido evadir el impuesto y es muy importante el recibo que el permiso de operaciones.

La corporación municipal acuerda: que se haga la revisión del Decreto y el Reglamento y si pro-



- cede se hará la aplicación de acuerdo a Ley.
- 4- Breve audiencia se hizo frente la Profa. Jazba del Carmen Godoy, Directora del Jardín de niños José Cecilio Baide y el Sr. Carlos Larios Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, con el propósito de saber sobre el avance de la gestión; porque se puede hacer uso del local y se podría construir una aula se tiene ladrillo y dinero, son 217 alumnos y teniendo 4 aulas podría funcionar mañana y tarde también hay otra opción el local de la municipalidad que está en el Bº Los Flores no está cumpliendo ninguna labor, por lo que les pido se interesen. La Señora alcaldesa que debido a los últimos acontecimientos no se pudo hacer la cita, pero tal vez la próxima semana da el espacio al Ing. Melvin Maldonado jefe de Hmdutit.
- 5- La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:
- 1- Javier Alexis Rivas Bermúdez, solicitud para un negocio de venta de celulares, que se denominará IAVCELL ubicado en el Bº El Carmelo.
 - 2- José Emonuel Moncada Valladares, permiso para instalar un negocio de reparación de bicicletas que se denominará "taller Moncada's Bike" ubicado en el Bº San Pedro.
 - 3- Denis Adolfo Cuentas García, autorización para instalar un negocio para venta de frutas y verduras, ubicado en el Bº El Jazmín y se denominará "Venta de Frutas y Verduras".
 - 4- Jorge Luis Suárez, operación de un negocio para la venta de comida se denominará El Picón de María Dilia, ubicado en el Bº Los Flores.
 - 5- Oscar Mauricio Estrada Estrada apertura de una clínica en la car. altamira y se denominará "Clínica de Emergencias Estrada".
 - 6- Jorge Armando Bonilla Liéman, para la instalación de un negocio de taller de estructuras metálicas "Bonilla" ubicado en el Bº San José.
 - 7- Ada Cristina Martínez Meló, solicitud de apertura de un negocio consistente en venta de comida.



ubicada en el B² Los Lomitos denominado: "Eventos San angel".

D. Julia Maria Amador, autorizacion para instalar un negocio de una Pulperia ubicada en el B² Los Lomitos y se denominara "La bendicion".

negocios que debieron sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativos establecidos por la municipalidad.

6^a Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1^a El Sr. Reguin Mahel acuerdo Iglesias, solicita a la C.M. la reconsideracion a cerca de la solicitud del Permiso para la venta de Licars solo para llevar, considerando que donde se instalará el negocio no hay centros Educativos, Religiosos como dice la Ley, dicha solicitud se basa en vista que ya tiene la mercaderia comprada, a la vez se compromete a cumplir con las disposiciones que demanda la Ley.

La corporacion municipal por mayoria acuerda: aprobarle el negocio de venta de Licars para llevar, a la vez se le dara un periodo de prueba de 3 meses y al no cumplir se le cancelara el permiso, a excepcion la regidara Berroeta marina Jurgin no esta de acuerdo.

2^a Refuerce a la nota enviada por el señor Gorfier Juan Mendoza, refuerce a que le fue aprobo un billos en la comunidad de Santa Cruz, y se cometo un error en vender cerveza por la persona que lo estaba administrando por lo que le fue quitado el permiso; en vista de lo anterior la corporacion municipal acuerda: que puede pagar la multa que tiene pendiente y continue con su negocio de billos.

3^a La corporacion municipal poria solicitud de Joven Sanin Leonel Fernandez Juarez, estudiante de la carrera de medicina Veterinaria acuerda aprobarle una ayuda para que



pueda asistir a un Congreso Internacional de Antropología en Leon Guanajuato Mexico; en vista que depende de una familia de escasos recursos.

4: De acuerdo a la solicitud del Director del Centro de Educación Básica "Claudio Banares" de la aldea de Cedral donde presenta 2 proyectos prioritarios construcción aula para tercer ciclo Básico, construcción aula para Kinder. La corporación municipal acuerda: que en vista que el CEPRIO, no tiene aula se construya en el terreno del centro de Educación Básica Claudio Banares una aula por el CEPRIO.

5: En atención a la nota enviada por el jefe de la oficina de Admin. Tributaria, referente al pago de impuestos del señor Mario Edgardo Segura, en vista que firmo un Plan de pago y no lo cumplió; la corporación municipal acuerda: que se investigue como está lo de la amonesta a la vez que la Sra. alcaldesa sostenga pláticas con el sr. Mario Edgardo Segura.

6: El jefe de la oficina de Admin. Tributaria José Ernesto Sánchez, por medio de la presente da a conocer sobre las responsabilidades administrativas que se tienen como empleados y funcionarios si dejan de dejar de tomar el tiempo y otros deudas lleguen a la etapa de la prescripción por no haber el trabajo de cargo según la Ley de municipalidades, también a conocer los causas de la mora tributaria y las posibles soluciones para la readopción de la deuda tributaria.

La corporación municipal acuerda: nombrar una comisión integrada por la señora alcaldesa municipal Lilia Isabel Lainez, Herardo Antonio Juarez Vice-alcalde, Armado Antonio marroquin y Bernurda Marina Jurguin para que se reúnan con los jefes de Departamentos para tener algunas acciones referentes al cargo de los diferentes impuestos.

7: Breve revisión del Presupuesto y solicitud de los siguientes personas la corporación municipal acuerda aprobar una ayuda por ser de escasos recursos.



- 1º= Elder Omar Cantuero Dorillo, ayuda para la realización de un encefalograma. L 2.000.00
 - 2º= Jairo Antoni Rodriguez, compra de 2 pines de 2.0 L 1000.=
 - 3º= Jorge Javier Mantuy Mendoza, ayuda para obtener una prótesis para ambos pies.
 - 4º= Delmy Laura Borge, para tratamiento de rehabilitación de su hijo.
 - 5º= Delmy Arley Guerra Vallecillo, ayuda para realizarse una colposcopia y Biopsia.
 - 8º= La corporación municipal acceda dar por recibida el informe enviado por el señor Fausto David Mejia, supervisor de la Unidad de auditoría Interna municipal, que contiene las actividades que se llevaron a cabo durante la estadía en esta ente municipal, del 06 de agosto al 10 de agosto del presente año los que contienen recomendaciones para el mejoramiento de los controles internos de la municipalidad y eficientar la labor de la Unidad de auditoría Interna.
- La corporación municipal acceda poner en práctica lo recomendado.
- 9º= La corporación municipal acceda aprobar la respuesta a la apoderada Legal de la Sociedad Mercantil CELTEL referente al cobro específico del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones, esta denegada debido a que el cálculo de pago de impuestos de los empresas de telecomunicaciones, existe un acuerdo mediante Decreto entre la Amh y conatel ante encargados de calcular cada impuesto e informar a cada municipalidad a cuánto asciende el monto de impuestos de cada una de las empresas de telecomunicaciones, si en este proceso tal como lo manifiesta en el escrito se genera un cálculo incorrecto de los impuestos el cual perjudica de manera directa a su representada que sea conatel por medio de la Amh que informe a la alcaldía



municipal, que se generó en sus instalaciones debidamente acreditado con la documentación correspondiente.

10:- En atención a la nota enviada por el señor Franklin Bismar López López, diseñador de trajes típicos de fantasía, en vista que se invitó a participar por primera vez una representante de esta ciudad al concurso TEEN universe Honduras, la corporación municipal acuerda apoyarle con la cantidad de L 2.000.00 de los fondos de la juventud.

11:- La corporación municipal tomando en cuenta la nota enviada por el Automata y comité de seguridad ciudadana del B² El atenuante referente a los permisos de fiesta que se le han otorgado de parte del Depto de Justicia de esta municipalidad, acuerda que a partir de la fecha los permisos llevamos el U²B² de la alcaldía y la Policía Nacional.

12:- La corporación municipal tomando en consideración la solicitud del Relacionado Público, en vista que el estado del audio municipal sus parlantes ya llegaron a su vida útil, acuerda la compra de un par de altavoces, 1 inversor 2 mecheros closure de sonido, y dejar presupuesto para el próximo año a equipo pagadero para el trabajo en la calle.

Equipo que está bajo la responsabilidad de ser operado el Sr. Pedro Arturo Portero Relaciones Público.

13:- De acuerdo a la solicitud de la Dirección y coordinación de Eventos del I.T.A.F. quienes están solicitando la colaboración para la confección de 8 vestidores folclóricos, la corporación municipal acuerda aprobar una colaboración previa revisión del presupuesto.

14:- Referente a la solicitud del señor Mario Arnoldo Iribe, vecino de la Cal. Am. Mosques, referente a la reparación de su vivienda que se encuentra en mal estado y es una persona de escasos recursos; la corporación municipal



que acuerda: que se le haga una revisión de parte de COPECO.

15: En relación a la solicitud de corte de un árbol de Humacoste de la Sra. Daisy Renee Mendoza Zelaya en su propiedad; de acuerdo al Dictamen del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental por el tamaño del árbol no se han hecho diligencias en el ICF. Debido a la antigüedad de dicho árbol y se encuentran fuera de emergencia de viveros y esta en óptimas condiciones.

Por tanto la Corporación Municipal acuerda denegar dicha solicitud tomando en cuenta el dictamen emitido por la Unidad Municipal Ambiental.

16: Con respecto a la nota del Patrimonio de la Comunidad de El Zapote, solicitando la construcción de una bodega casera, la Corporación Municipal aprueba dicha solicitud de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Inversión.

17: La Corporación Municipal acepta y esta de acuerdo que el sector José Ricardo Vaz del mercado, puede desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad, quien estará bajo los órdenes del Director Municipal de Fomento quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado sector una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

18: Previa solicitud y revisión de la disponibilidad financiera de la municipalidad, la Corporación Municipal acuerda aprobar la reparación al proyecto de saneamiento de tuberías y sanitarios de la Escuela Republica de Hm. Juan del Bº San José de esta ciudad.

19: La Corporación Municipal en atención a la nota enviada por la Sra. Haydee Regina Benavidez quien está notificando que el alquiler de la casa donde funciona FUSINA, a partir del mes de abril al 31 de diciembre sea cobrado por la Sra. Nancy Dalida Regina Benavidez de acuerdo



- se compruebe que la firma es de ambos.
- 20- Por medio de la presente los miembros de la Junta Directiva de la COPPAW, hacen del conocimiento que se han reunido para continuar con las acciones de la metodología del Presupuesto Participativo municipal por lo que solicitamos un espacio en la sesión para exponer los avances. La corporación municipal acuerda que se pueden presentar en la próxima sesión.
- 21- En relación a la nota enviada por la Gerente de Fomento Don Mario, con lo de Permiso de Parques de clientes afuera de su negocio acuerda tomarlo en cuenta con se haga el Proyecto de Socialización vial.
- 22- La Corporación municipal previa solicitud de Asociados de Padres de Familia y reunión del Presupuesto acuerda: aprobar una colaboración para la compra de un Data show, para ser utilizado en las diferentes actividades del Jardín de niños y Escuela Católica "Cardenal Oscar Andrés Rodríguez"; a la vez se le incluya el Vº Bº de la Dirección de la Institución.
- 23- Previa reunión del Presupuesto y solicitud del Gerente de SERMUPAS, la corporación municipal acuerda aprobar fondos para realizar análisis de laboratorio tanto en el agua como en los aguas residuales de la Planta de tratamiento (logueros de estabilización); la cantidad de Lps. 20.000.00.
- 24- La corporación municipal previa solicitud del Sr. Paul Antonio Gaitan acuerda apoyarle con 12 pliegue de zinc, para la construcción de una galera para su taller mecánico, en vista que está trabajando al aire libre y es una persona de escasos recursos económicos.
- 25- De acuerdo a la solicitud del Permiso Docente, Asociados de Padres de Familia del Jardín de niños "Edilberto Salinas Equiqueño" de la comunidad de Santa Cruz; en el sentido que se le adjudique el contrato al Sr. Martín-



Sadi López, vecino de esa comunidad, la Corporación municipal acuerda se les comunique que el proyecto ya fue adjudicado y no se hizo por falta de fondos.

26.- El Sr. Freddy Naran Ordóñez, contratista del Proyecto de Reparación del Puerto municipal solicita a la corporación municipal un addendum al contrato en materiales y mano de obra que ascienda a la cantidad de - L 12.000.00. en virtud de haber otras actividades prioritarias como ser: Reparación del desagüe del salón de destace, reparación del techo del canal de descarga, instalación de un servicio lavable y lavaderos, cambio de mayón del inmueble de destazo.

La corporación municipal acuerda aprobar el addendum solicitado.

27.- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado informa a la corporación municipal sobre la recaudación y gasto del mes de Julio del 2018, y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes Instituciones Bancarias al 31/07/2018.

Bancos	Nº de Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
FICOLISA	200000452402	Cheques	0.00
FICOLISA	200000452385	"	0.00
BANHCAFE	19606000035	"	9.352.402.23
BANHCAFE	19606000017	"	36.964.24
BANRURAL	4803010000372	"	464.475.44
Saldo Total			9.853.841.91
Saldo anterior			4.869.684.01
Ingresos mensuales			29.695.748.90
Pagos mensuales			24.711.611.00
Saldo Total			9.853.841.91.

Informe que fue tomado en cuenta por la Corporación municipal.

28.- La corporación municipal acuerda dejar pendiente el proyecto de reparación de la Escuela alvaro Cortés de la comunidad.



de Tres Piedras en vista que se va a reunir
costos de los materiales.

7: Informes

La señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, informo a la C.M. que se hizo presente un supervisor del Tribunal Superior de Cuentas el Sr. Fausto David Mejia, del 06 de agosto al 10 de agosto; con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoria Interna de la municipalidad haya emprendido las acciones que correspondan. Seguido informo que le llamaron de la Secretaria de Finanzas, siendo atendido por un tecnico y se nos informo sobre la oportunidad de acceder en un financiamiento de Proyectos en los temas de Ambiente y Agua; se tiene que cumplir con algunos requisitos como legalizaciones de los terrenos, Permisos actualizados de Servidumbre, Licencia ambiental del Proyecto, punto de acta de la aprobacion de la contraparte y la sostenibilidad del Proyecto igual se pide se contrate a una persona que tenga conocimiento en esos temas a tiempo completo, y podria ser el señor Lozano Duarte.

- Que se inicio la pavimentacion en el B= El Caserio con INSEP 500 metros.

- Estuvo en una reunion donde se hablo sobre el tema de seguridad y ya va a venir la DPI.

- Se hizo el lanzamiento de marca paraíso a todos de la Secretaria de Trabajo y potenciar el turismo promoviendo una marca del Paisano y ponerlo en todo lo que se hace acá y a nivel nacional.

- Han nacido muchos casos acá y se los han llevado para otros lados.

- Se potencio el Festival del Cafe, pero tambien que creen otros casos para no tener gusto solo en las ferias y en otros temas culturales como el Turismo Religioso.

- El Regidor Alameda Martinez, que seria bueno que la Jylena celebre la feria y la municipalidad el Festival del Cafe.

- La señora alcaldesa solicita a la C.M. la auto-



nizaciones para firmar una carta de entendimiento con diferentes Instituciones como SEDIS para hacer una triangulación.

2: La regidora Norma Alicia Valladares Leguina, informa que ya se hizo una reunión con el comité técnico Interinstitucional.

Igual se asistió el día martes a la hermana república de Nicaragua en Dipinto en compañía de María Elena Ostos, Pedro Ontano y fueron muy bien atendidas, y la próxima reunión será el 23 de agosto acá en el Barrio con lo que respecta a la antorcha se recibirá el 09 de septiembre y se entregará el 10 en Nicaragua, y esta vez le toca a esta municipalidad la recepción.

El regidor Arnulfo Marzán, que hay que hablar con el Director Deptal. para que la antorcha no se lleve para Alameda y se reciba acá.

8: Puntos Varios.

La señora alcaldesa que hay que tomar una decisión sobre el tema del Vehículo, para iniciar con el proceso de licitación.

El regidor Arnulfo Antonio Marzán, sugiere a la C.M. que se inicie el proceso para la recuperación de la Escultura del Estadio Oro Verde y Los Pericos, para que vuelva a ser municipal.

La señora alcaldesa que ya se había iniciado pero lo vamos a retomar nuevamente y se va a nombrar la comisión considerando que se incumplió con el convenio por lo que hay que solicitar una audiencia.

El regidor Arnulfo Antonio Marzán; sugiere que se elabore un acuerdo y nombre comisión para trasladar a los locatarios del mercado viejo y pasarlos al del R.º Las Flores.

A la vez propone que se busque la forma de dar una ayuda a la Sra. Cruz Morcote por



padecer de una grave enfermedad y amenazarle traslado al hospital.

Que hablo con la encargada de compras y dice que de la Casa de la Cultura se le exige material de aseo, pero segun informacion el material de aseo lo compra el dinero que entra por la renta del salon.

La regidora Bernarda Marina Jaquez, que en la biblioteca de la casa de la cultura se siente muy alar a raíz de no haber material de aseo, pero como parece que ya no se va a cobrar ^{por la} renta de salon se le tiene que autorizar los materiales de aseo.

- La regidora Bernarda Marina Jaquez, que es necesario e iniciar tramites para recuperar el area de la comunidad de Los Selvos

- La Sra. Alcaldesa municipal que hoy ^{que} empieza por que haga la solicitud la comunidad ya que donde era la escuela autorizar para un centro comunal

- La regidora Bernarda Marina Jaquez en cuanto al tema del vehiculo se negocia comprar una valqueta para la recoleccion de basura y se en mi opinion no se va a parar la compra

- El regidor Emanuel Espinal Bonilla, que el vehiculo es una herramienta de trabajo y como no me gustaria una valqueta, y es necesario se repare el carro rojo y el gris.

- La Sra. Alcaldesa municipal la maquinaria pesada es de mucha necesidad para el relleno sanitario.

- El Dr. Armando Marín, que ya se habia hablado de reparar los vehiculos, el error que se comete es que no se cuidan, y si se por la marca del vehiculo que se va a comprar les garantian no va a salir de aca; tambien se puede gestionar un equipo para recolectar basura y dejar el otro equipo para atencion actividad.

- El regidor Emanuel Espinal Bonilla, manifiesta



que el Sr. Arnaldo Cuente dice que se le quitó el arma que estaba asignada a su Depto. y que si hay presupuesto comprar una.

- 9: La corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 3.248.00 para el pago de la aserrada de 812 pies de madera para ser utilizados en los reparaciones del Centro municipal.
- 10: La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: nombrar una comisión para agilizar los trámites de recuperación de la Escritura del Estadio oro verde este municipio que se encuentran a favor de la CONAFED, integrada de la manera siguiente: El Sr. Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez, Aurelio Sanchez Baca, Regidor y el Sr. Pedro Pablo Siqueira comisionado municipal.
- 11: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: nombrar una comisión integrada de la manera siguiente: Gerardo Antonio Juarez, murillo, Emanuel Espinal Borrillo, y Armando Antonio Marroquin; para agilizar los trámites de traslado de los Locatarios del mercado municipal al otro mercado ubicado en el Bº Los Flores, considerando; que el estado del mercado significa un peligro para los locatarios y transeúntes y en virtud que se está en el proceso de demolición del mismo. y proceder a su reconstrucción.
- 12: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar el convenio de cooperación para la implementación de la Regulación y Fortalecimiento del Prestador urbano de los Servicios de agua y saneamiento del municipio de El Paraíso, con el Ente Regulador de los servicios de agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).
Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.



- 13: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar el proyecto de la porción de la Escuela José Cecilio del Valle de la comunidad de La Unión, de acuerdo a los siguientes:
- | | |
|-----------------------------|--------------|
| 1º Elvén Martín Boneyar | L. 19.934.00 |
| 2º Milton Arnaldo Rodríguez | L. 19.196.00 |
- aprobándose la afeta del señor Milton Arnaldo Rodríguez por la cantidad de L. 19.196.00.
- 14: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la compra de un vehículo al Grupo Q Honduras S.A. de C.V. Marca Nissan, año 2019, Tipo Pick up doble cabina, motor 2,500 cc Turbo diesel intercooler, fuerza motriz 161 hp, Torque de 403 Nm @ 2000 rpm, capacidad de carga 1 tonelada, combustible Diesel, chasis de trabajo pesado doble e. Transmisión mecánica, de 6 velocidades, NP300 Frontier D. CAB DSL. 4X4. H4D-1853.. por la entidad de L. 592.900.00. al contado.
- Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.
- 15: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere; Considerando: que en el Plan de Inversiones municipal estaba programada la pavimentación de la calle desde don Luis Martínez, hasta donde Jorge Escobar, y en vista que de parte del Gobierno central a través de INSEP se está pavimentando la calle en mención Acuerda: trasladarla por la calle que conduce desde donde el señor Juan Carlos Mendoza hacia la casa del señor Martín Rodríguez; de igual manera se acuerda aprobar la pavimentación de una calle por donde tiene su vivienda la señora Dilecia Zelaya en el Bº Los Flores de esta ciudad del sobremonte de otro proyecto..
- 16: La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el Bº El Jozmin de esta ciudad al señor: Christian. Misael..



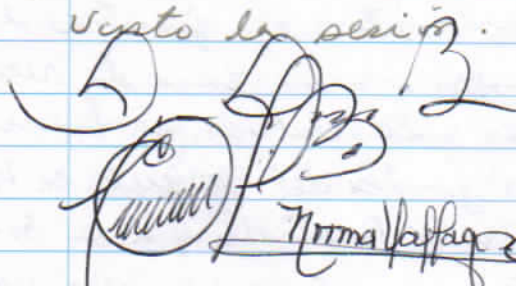
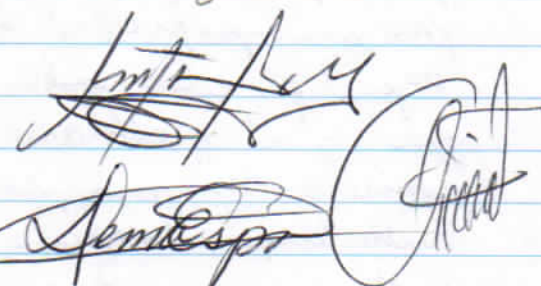
Lagos Montiel, quien actua por si y en representacion de su nuero de hermano Juan Jose Lagos Montiel, suetero, estudiante, hondureno y de este domicilio; Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 12, del tomo 425, de la Seccion Registral de Sanli, mide y limita asi: al norte calle de por medio con marco Antonio Tercero Molina y mide 7.60 metros, al Sur con propiedad de Sayapa Herminia Cáceres y mide 6.55 metros, al Este con propiedad de Pedro Nolasco Vallecillo Mendoza y mide 21.30 - metros, y al Oeste con propiedad de Zenaida Eufemia Vallecillo Marsden y maximo de Jesus Vallecillo Mendoza, y mide 20.18 - metros, con una area total de ciento cuarenta y seis punto ochenta y cuatro metros cuadrados (146.84 mts^2). se hace la observacion que de este predio no se habia otorgado dominio util y no hay perjuicio de tercero. La corporacion municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 122 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de L. 4.696.24. Acuerda: autorizar al señor Christian Misael Lagos Montiel actuando en representacion de su nuero hermano Juan Jose Lagos Montiel, para que proceda a inscribir la presente certificacion en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Seccion Registral de Sanli, para que le sirva de titulo de dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo 125 del 06 de octubre del 2000. -

17.- La Corporacion municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados de Catastro acuerda: otorgar el dominio Pleno de un salon Ejidal urbano ubicado en el



Barrío Los Flores de esta ciudad al Sr. Carlos Antonio Iglesias Escoto, mayor de edad, soltero, labrador, propietario y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas bajo el asiento n.º 12 del tomo 425, de la sección Registral de San Carlos, mide y limita así: de la estación 01 hacia la estación 02 rumbo este calle de por medio con Dagoberto Suarez Diaz y mide 13.63 metros, de la estación 02 hacia la estación 03 rumbo sureste calle de por medio con Dagoberto Suarez Diaz, y mide 2.58 metros, de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo sur, calle de por medio con herederos de Francisco momento Jarama y mide 9.43 metros, de la estación 04 hacia la estación 05 rumbo oeste con Propiedad de Silvia Sayapa Rivera, y mide 15.85 metros, de la estación 05 hacia la estación 01 rumbo norte con propiedad del Sr. Genaro Iglesias Romo y mide 11.40 metros, se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido de L. 10.625.72, acuerda autorizar al Sr. Carlos Antonio Iglesias Escoto, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de San Carlos, para que le sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108, de la Ley de municipalidades reformado mediante decreto Legislativo 125 del 06 de octubre del 2000.

18- No habiendo mas lo que tanto se le-
vanta la sesión.



Norma Vaffa Sem Esp



[Signature]

[Signature]



[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Dpto. de El Paraíso, el día quince de agosto del dos mil dieciocho; presidio en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Lilia Pabel Lainez Bernudez, con la asistencia del Señor Vice-alcaldé Gerardo Antonio Juárez or. y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Lizama, Emmanel Espinal Bonilla, Armando Antonio Murguín Ummey, Berninda Marina Jarquín T. Kelling Lizith Valladares Aurelio Pischy Baca, Denia Soraitza Estrada, por ante la Secretaria municipal Rosa Melia Zelaya de laso que da fe.

- 1º La Señala alcaldía municipal dio por iniciados la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se hizo presente una comisión de la Junta de agua de la comunidad de Quebrada Negra encabezada por el Sr. Santos Bernabe para quien manifestó que el motivo de estar aquí es para poner una denuncia en la Unidad municipal ambiental en vista que el señor mono Galo, con quien se había hecho un convenio y al final pagarle la cantidad de \$25,000.00 por su propiedad donde está los fuentes de agua por estar ubicada en la zona de recarga, y el problema es que valió a tal vez como 3 millones, con fondos del proyecto se ha hecho llegar el agua hasta Benicab y a la Escuela; y si no protegemos la zona nos vamos